



Sustanciación	Nº 0315
Radicado	05 266 31 03 002 2014 00028 00
Proceso	Ordinario – RCC
Demandante (s)	Liberty Seguros S.A.
Demandado (s)	Transportes Saferbo S.A.
Asunto	Fija fecha instrucción y juzgamiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Siete (07) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que ha precluido el término probatorio y las pruebas solicitadas por las partes fueron evacuadas en su totalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 625 numeral 1, literal b) del Código General del Proceso, procede el Despacho a fijar fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del mismo estatuto, únicamente para efectos de alegatos de conclusión y sentencia, la cual se llevará a cabo el tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 am). La audiencia se realizará de manera virtual, por lo que las partes deberán aportar con mínimo cinco (05) días de antelación a la misma, los correos electrónicos actualizados, a fin de remitir el link para el acceso a la misma. Esta información deberá suministrarse al correo electrónico j03ectoenvigado@ccndoj.ramajudicial.gov.co, so pena de tener como tales los correos que reposen en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Envigado, _____, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° _____, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario(a)